

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	10433215716	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORREA RUIZ NIXON	Hora de envío :	22:13:19

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR.

LA ENTIDAD SOLICITA DOSCIENTOS MIL SOLES DE EXPERIENCIA, SIN TENER EN CUENTA LA LEY MYPE DONDE TIENE QUE SER CONSIDERADO EL 25% DEL MONTO SOLICITADO PARA SU ACREDITACION, LO QUE GENERARIA INCUMPLIMIENTO DE LA LEY POR PARTE LA ENTIDAD CONVOCANTE, PARA TAL FIN SE SOLICITA INCLUIR EL PORCENTAJE ADECUADO DE ACUERDO A LEY, y se integre en las bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, debido a que la exigencia de la experiencia, como requisito de calificación, máximo del 25% del valor estimado, es siempre y cuando por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada. (Artículo 2 del Decreto Supremo N° 162-2021-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF).

Cabe indicar que la presente contratación es una Adjudicación Simplificada DERIVADA de un Concurso Público, cuyo valor estimado no corresponde a una Adjudicación Simplificada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	10433215716	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORREA RUIZ NIXON	Hora de envío :	22:13:19

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

experiencia del postor. se puede evidenciar que la entidad requiere como servicios similares, servicio de monitoreo ambiental, y/o trabajos de contención, y/o control de afectaciones ambientales en la amazonia. nuestra representada solicita ampliación de servicios similares y se integre en las bases integradas como servicio de roce y limpieza del derecho de vía y sistema de alerta temprana, desbroce y/o mantenimiento de transitabilidad de la línea a la tuberías de oleoductos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de fomentar la competencia, y en atención a los principios de libre concurrencia y competencia establecidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, se acepta como servicios similares a lo siguiente:

Servicios de roce y/o limpieza del derecho de vía y/o sistema de alerta temprana y/o desbroce y/o mantenimiento de transitabilidad de la línea a las tuberías de oleoductos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el requisito de calificación, experiencia del postor, se añadirá como servicios similares:

Servicios de roce y/o limpieza del derecho de vía y/o sistema de alerta temprana y/o desbroce y/o mantenimiento de transitabilidad de la línea a las tuberías de oleoductos.

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código : 20493546733

Fecha de envío : 05/05/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS
JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:53:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿Es factible que el porcentaje de la carta fianza sea el 5%, considerando que con otras entidades del Estado se está considerando el 5% como porcentaje de la carta fianza?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: 3.2.1

Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta.

De conformidad con lo señalado en el numeral 149.1 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿Para el presente servicio se considerará adelantos, considerando que para iniciar el servicio será necesario la compra de una cantidad significativa de materiales?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.5 Página: 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ni en los Términos de Referencia formulados por el área usuaria, ni en las Bases que recoge dichos Términos de Referencia, no se ha previsto la entrega de adelantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿Perupetro cuenta con las especificaciones para la implementación de la mochila médica?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.3 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a los Términos de Referencia, la mochila/botiquín debe contar con los insumos médicos mínimos para la asistencia al equipo en campo y el suero antiofídico (monovalente y polivalente) en cantidad suficiente para el total de personas que realicen las actividades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

¿Sólo será necesario que el personal asignada al ATR cuente con satelital, gps y cámara fotográfica o será necesario está implementación para las brigadas que realizar todo el trabajo indicado en el alcance técnico?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al numeral 4.3 de los Términos de Referencia, se menciona que los Supervisores HSE y el Ingeniero encargado del ATR deberá contar con GPS, teléfono satelital y cámara fotográfica.
Es decir que cada brigada y/o grupo conformado debe contar con los equipos mencionados. Es decir no solo debe ser para el personal encargado del ATR, sino para cada brigada de trabajo que se conforme para los requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 4.3 de los términos de referencia, se hará la siguiente precisión:

Es decir que cada brigada y/o grupo conformado debe contar con los equipos mencionados. Es decir, no solo debe ser para el personal encargado del ATR, sino para cada brigada de trabajo que se conforme para los requerimientos.

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Considerando que los peque peque muchas veces solo cuentan con 1 motor, ¿será válido usar este tipo de embarcaciones?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.5 **Literal:** 4.5.2.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe cumplir con lo establecido en el numeral 4.5.2.2. Requerimiento sobre las embarcaciones fluviales incluyendo la que ha sido materia de consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se indica que informe técnico debe adjuntar adicional al registro fotográfico archivos en formato KMZ, ¿será necesario presentar un plano por cada despacho?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** nota **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No, solo se requiere el archivo kmz como adjunto. Asimismo, esto no involucra que el cuerpo del informe pueda contener mapas donde se utilizan los formatos Kmz.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En los requisitos comunes se indica la presentación de antecedentes penales y policiales ¿se podrá presentar el certijoven y/o certiadulto para cumplir con este requisito?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** 15.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sí, es válido presentar el certijoven y/o certiadulto para cumplir con el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 15.1 de los Términos de Referencia, se hará la siguiente precisión:

b) No contar con antecedentes penales ni policiales (el certificado debe ser presentado para el inicio de la prestación efectiva del SERVICIO luego del Despacho). Para acreditar dicho requisito, también será válido presentar el certijoven y/o certiadulto.

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el alcance técnico se detalla la necesidad del coordinador general sin embargo en el detalle a cotizar no figura dicha partida, ¿considerando que es el personal clave se debería considerar dentro de las partidas?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 9 Literal: precios **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se considera el costo en las partidas del ANEXO 9 de los Términos de Referencia, debido a que el referido anexo está destinado a la ejecución directa de los trabajos de acompañamiento, limpieza, construcción del ATR, transporte de residuos.

No obstante, esto NO implica que el proyecto debe tener un coordinador General de servicio que sea el canal de comunicación para todos los requerimientos y despachos. Es responsabilidad del PROVEEDOR prever todos los costos bajo su cuenta y riesgo.

Asimismo, debe cumplir con el requerimiento del numeral 13.1, en el cual el PROVEEDOR deberá asignar un coordinador General del Servicio y el personal asignado debe cumplir los requisitos del ANEXO 4 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para el traslado de los representantes de Perupetro ¿Cuál será el punto de recojo y regreso definido?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El traslado de representantes de PERUPETRO será desde el campamento de Andoas hacia el ámbito de influencia de los yacimientos Huayuri, Shiviayacu, Forestal y Carmen, según corresponda.

PERUPETRO coordinará oportunamente con el PROVEEDOR los puntos de traslado y cantidad de personas a trasladar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Para el acompañamiento en la fase de Diagnostico ¿Qué tipo de personal acompañará? ¿dicha actividad será valorizada de acuerdo a los costos unitarios?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acompañará principalmente: monitor ambiental, ayudante general, enfermero e ingeniero.

Toda solicitud respecto a la actividad de acompañamiento será valorizada de acuerdo al Anexo 9 de los Términos de Referencia (precio unitario).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

¿El uso de los medios de transporte para la actividad de diagnostico será valorizado de acuerdo a las partidas de costos unitarios?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la fase de Identificación (Diagnóstico), el PROVEEDOR deberá considerar el transporte para personal de PERUPETRO, autoridades y personal que PERUPETRO designe, de acuerdo al Anexo 9 de las partidas de costos unitarios del Termino de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Para la actividad de diagnóstico considerando que el ATR aún no estará construida ¿donde se deberán disponer los residuos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Durante la actividad de Diagnóstico no se generarán residuos sólidos peligrosos, por lo cual no se utilizará el ATR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Respecto al ATR ¿El proveedor podrá definir la zona donde ubicar el ATR, de acuerdo a las bases de indica que Perupetro indicará el lugar, sin embargo al no tener dicha información no se podrá estimar el costo de la construcción?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a los Términos de Referencia, el área a ser utilizada para el ATR, será gestionada por PERUPETRO con el operador del Lote 192.

El costo de construcción será de acuerdo al ANEXO N° 9 de las Bases Integradas, es por m2, eso implica que el PROVEEDOR estimará el costo de construcción por cada metro cuadrado construido (solo se considera personal y mano de obra: ingeniero, supervisor HSE, enfermero, ayudantes generales, capataz, motosierristas, monitor ambiental de corresponder).

Respecto a los materiales a ser utilizados se realizará la solicitud de requerimientos de acuerdo al ANEXO N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA) de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta los niveles de lluvia de la zona consideramos que al tener toda la zona cubierta y protegida no será necesario contar con un sistema de recolección de efluentes en la parte externa ya que dichos efluentes no podrán ser dimensionados ¿por favor aclarar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a los Términos de Referencia, se indica que en la parte externa al ATR se deberá contar con un sistema de recolección de efluentes para luego ser extraídos y gestionados según el tipo de residuos (peligroso o no peligroso). Esto es con la finalidad de evitar algún tipo de inundaciones por agua de lluvia y se pueda ver afectado los residuos sólidos peligrosos almacenados temporalmente. Es importante contar con el sistema de efluentes, para evitar cualquier riesgo ambiental. Es preciso indicar que el Diseño del ATR se realizará en conjunto con el PROVEEDOR y los representantes de PERUPETRO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

¿Quién será el responsable de la disposición final de los residuos generados?, considerando que a la desinstalación de la ATR se generarán residuos, ¿el proveedor deberá trasladar los residuos hasta Iquitos o Perupetro indicará el lugar donde se dispondrán?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Alcance de los Términos de Referencia no involucra la disposición final de los residuos sólidos generados, es decir PERUPETRO se encargará de contratar una EORS para la disposición final cuando corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

El personal asignado a la ATR será parte de la partida de construcción de la ATR o será considerando de las partidas de personal del servicio, ¿el personal HSE e Ingeniero deben estar de manera permanente en la ATR durante todo el servicio?, tomando en cuenta este punto generarían costos excesivos al servicio ya que se deberá tener personal de apoyo para la recolección, pesaje y etiquetado de residuos? aclarar por favor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe precisar que para la construcción del ATR, existe la partida construcción el cual se ha absuelto en la consulta 15.

El Supervisor HSE e Ingeniero no deben estar de manera permanente en el ATR, solo si este es requerido de acuerdo al Anexo N° 9 para determinadas actividades.

Para el servicio de recolección, pesaje y etiquetado de los residuos esto se realizará en cada requerimiento de limpieza, con los profesionales solicitados para cada Despacho, de acuerdo al Anexo N° 9 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Respecto a las especificaciones técnicas, en las bases no se indican detalles de las especificaciones en este caso ¿el proveedor propondrá las especificaciones técnicas?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 8 Literal: materiales Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Anexo 8 - REQUISITOS DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÍTEM 4.2, las características técnicas están referidas a las Fichas técnicas y/o documentación técnica del producto que acredite lo requerido de los materiales como por ejemplo de los absorbentes naturales, bolsas de recuperación de polietileno, paños absorbentes, barreras de contención, geomembrana y big bag.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el ANEXO N° 8 de los Términos de Referencia, se precisa que, la acreditación será conforme a lo siguiente:

Fichas técnicas y/o documentación técnica del producto que acredite lo requerido.

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

¿Las cantidades estimadas se consumirán en su totalidad? ¿Qué pasará si antes del año estimado se consumen la totalidad de las partidas del personal asignado?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 9 Literal: precios **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las cantidades del personal, movilidad y materiales son estimadas, y que luego se valorizan en función a su ejecución real, vale decir, se paga al contratista por aquello efectivamente ejecutado.

En caso se consuman las partidas en su totalidad, se evaluará realizar prestaciones adicionales para culminar los trabajos de Limpieza, siempre y cuando el área usuaria de PERUPETRO lo solicite y se cumpla con los supuestos establecidos por la norma de contrataciones para tal caso, esto, en tanto sea indispensable para alcanzar la finalidad del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Respecto a los materiales, considerando que la compra por partes de los materiales generará un mayor costo ¿es factible considerar la compra de los materiales como un hito de pago ya que el costo representa un porcentaje representativo del servicio?

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** Anexo 9 **Literal:** precios **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a los Términos de referencia cada hito de pago corresponde a un Despacho, en ese sentido la compra de materiales se podrá dar de acuerdo al siguiente detalle: i) Cada requerimiento se contará con la solicitud de materiales de acuerdo a los trabajos que se ejecuten referidos a la limpieza, acondicionamiento de residuos y construcción del ATR y/o ii) se podrá realizar la compra de materiales en requerimientos, de acuerdo a la planificación de atenciones de los eventos ambientales, con la finalidad de contar con los materiales para la atención de cada evento ambiental, considerando el difícil acceso que involucra en la zona (utilizando el principio de razonabilidad). Y así el proveedor pueda abastecer de manera fluida los materiales para la ejecución de actividades. Toda previa coordinación con el área usuaria de PERUPETRO, de acuerdo a las partidas del ANEXO 9 de los Términos de Referencia.

Asimismo, el Proveedor es responsable de la custodia de los materiales (cuidado por actos de terceros ¿ hurtos y contar con un almacén a cuenta del proveedor donde almacén los materiales) hasta su utilización, siendo esto que al momento de realizar el requerimiento, el PROVEEDOR remitirá un Acta de Compromiso respecto al cuidado y custodia de los materiales, bajo responsabilidad del PROVEEDOR a PERUPETRO, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y el Coordinador General del Servicio. Asimismo, el PROVEEDOR llevará el control de los materiales mediante guías de remisión de entrada y salida de los materiales a ser utilizados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PERUPETRO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PERUPETRO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, TRABAJOS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS, LIMPIEZA DE ÁREAS AFECTADAS DE CADA EVENTO AMBIENTAL, TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, YACIMIENTOS CARMEN, HUAYURI, FORESTAL Y SHIVIYACU, CUENCA DEL RÍO CORRIENTES

Ruc/código :	20493546733	Fecha de envío :	05/05/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS JOSE OLAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:53:35

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Considerado que no se puede estimar el nivel de esfuerzo para cada evento ¿Qué pasaría si en menos de un año se consume el total de partidas de personal y materiales y no se culmina la cantidad de eventos programados según las bases?

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** Anexo 3 **Literal:** eventos **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las cantidades del personal, movilidad y materiales son estimadas, y se valorizan en función a su ejecución real, vale decir, se paga al contratista por aquello efectivamente ejecutado.

En caso que se consuman las partidas en su totalidad, en tal escenario, el área usuaria evaluará solicitar prestaciones adicionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null